



NOTA DE PRENSA

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE UNIÓN FENOSA , S.A. PRESENTADA POR GAS NATURAL, S.A.

Miércoles, 18 de marzo de 2009

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en su reunión de hoy la oferta pública de adquisición de acciones (OPA) presentada por **GAS NATURAL, S.A.** sobre el 100% del capital de **UNIÓN FENOSA , S.A.**, compuesto por 914.037.978 acciones de un euro de valor nominal cada una.

De la oferta se excluyen 457.214.724 acciones, pertenecientes a Gas Natural, que representan el 50,02% del capital de Unión Fenosa. Por tanto, la opa de dirige de modo efectivo al 49,98% del capital.

De acuerdo con la estructura de la adquisición que se recoge en el folleto informativo, no podrán darse las condiciones para el ejercicio de las compraventas forzosas por lo que la sociedad oferente no exigirá la venta forzosa a los accionistas de Unión Fenosa que no acepten la oferta y estos últimos tampoco podrán exigir a Gas Natural la compra de sus acciones.

También en el folleto de la opa se explica que los accionistas de Unión Fenosa que decidan mantener sus acciones se convertirán en accionistas de Gas Natural como consecuencia de la fusión que previsiblemente tendrá lugar, por lo que sus valores seguirán contando con la liquidez propia de un valor cotizado, cuya difusión se considera adecuada. Si no llegara a producirse la fusión proyectada, las acciones de Unión Fenosa podrían mantenerse en bolsa siempre que su liquidez y difusión fueran suficientes. De lo contrario, Gas Natural se compromete a aprobar la exclusión de cotización, de forma que los accionistas podrían liquidar su inversión.

La oferta se formula a un precio equitativo de 18,05 euros en efectivo por cada acción que acepte la OPA.

La efectividad de la oferta no está sujeta a ninguna condición.

Como garantía del pago, el oferente ha presentado ante la CNMV ocho avales por valor total de 8.245.659.734,70 euros otorgados por Banco Santander, S.A., Barclays Bank, PLC, BNP Paribas, Sucursal en España, ING Belgium, S.A., Sucursal en España, Société Générale, Sucursal en España, The Royal Bank of Scotland, Plc., Sucursal en España, Caja de



Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

El plazo de aceptación será de 25 días naturales que empezarán a contar a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

El folleto y los documentos complementarios que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.